



CORPORACIÓN
ORGULLOSOS POR COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE NO CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES

La suscrita Representante Legal de CORPORACIÓN ORGULLOSOS POR COLOMBIA, entidad sin ánimo de lucro registrada con número de identificación tributaria - NIT 901.727.273, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICO:

1. A la fecha, los Estatutos de CORPORACIÓN ORGULLOSOS POR COLOMBIA no prevén Junta Directiva como órgano de dirección.
2. A la fecha, los únicos miembros activos de CORPORACIÓN ORGULLOSOS POR COLOMBIA corresponden a sus dos (2) fundadores.
3. Los miembros fundadores, los representantes legales y los miembros que conforman los órganos de dirección **NO** han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, por ningún motivo y en ningún tiempo, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
4. Los miembros fundadores, los representantes legales y los miembros que conforman los órganos de dirección **NO** han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, por ningún motivo y en ningún tiempo.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., el miércoles 27 de mayo de 2026.

PAULA NATHALIA ACOSTA DIAGAMA

C.C. 1.032.409.571

Representante Legal Esal